



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Lima, 19 de mayo de 2014

Nº 049-2014-GG-OSITRAN

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 127º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las Entidades de la Administración Pública, señalando, en su numeral 1, que cada Entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 104-GG-OSITRAN, de fecha 11 de noviembre 2013, se designó a los servidores que ejercen las funciones de fedatarios de OSITRAN;

Que, en virtud del artículo 1º de la Resolución de Gerencia General Nº 104-GG-OSITRAN, se designó como fedatario de OSITRAN al señor Miguel Unda Hinojosa;

Que, el señor Miguel Unda Hinojosa dejó de laborar en la Entidad el 28 de febrero de 2014;

Que, por razones del servicio, resulta conveniente modificar la designación de personas que ejercen el cargo de fedatarios de OSITRAN, en atención a la necesidad de mantener una adecuada distribución en la asignación de encargos entre los profesionales de la entidad, asegurando debida proporcionalidad entre la carga laboral directamente vinculada al cargo de cada profesional y su posibilidad de asumir encargos adicionales;

Que, el artículo 57º del Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, aprobado mediante D.S. Nº 044-2006-PCM y sus modificatorias, señala que la Gerencia General es el órgano de OSITRAN encargado de la marcha administrativa de la institución;

De conformidad con el literal g) del artículo 58º del mismo cuerpo normativo, conforme al cual corresponde al Gerente General ejecutar los actos necesarios para la marcha ordinaria del OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como Fedatario de OSITRAN, al señor Brian Adrián Bocardo Calderón.

Artículo 2.- Modificar el artículo 1º de la Resolución de Gerencia General Nº 104-GG-OSITRAN, dejando sin efecto la designación del señor Miguel Unda Hinojosa.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución al servidor designado.

Página 1 de 2





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Artículo 5.- Difundir la presente Resolución en el Portal Institucional del OSITRAN.

Regístrese, comuníquese y archívese


JUAN RAFAEL PEÑA VERA
Gerente General

Reg. Sal. GG N° 17217 -14



Página 2 de 2

OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification

